Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO las Resoluciones Nº 161/2016, 162/2016, 163/2016, 318/2016 y 319/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita prorrogar, hasta la finalización del Ciclo Lectivo, la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de alumnos, pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que un grupo de estudiantes ha cursado el total de las asignaturas correspondientes a su carrera.

Que los estudiantes SURT, Daniel Osmar y WERNER, Erick Javier adeudan el cursado de una única asignatura para completar su plan de estudios.

Que ambos presentan certificados, de estudios y laboral, respectivamente, justificando la dificultad para recursar la asignatura.

Que nunca han solicitado la excepción con anterioridad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 161/2016, 162/2016, 163/2016, 318/2016 y 319/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2017, la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que se encuentran vencidas, a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras, que figuran en el Anexo I y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar la Resolución Nº 163/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2017, la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que se encuentran vencidas, a los estudiantes SURT, Daniel Osmar – Legajo Nº 9164 y WERNER, Erick Javier – Legajo Nº 15140 pertenecientes a la carrera Ingeniería Electromecánica, de acuerdo con el Anexo II, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Resistencia, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTD APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1119/2016

UTN
fns

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1119/2016

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
18050	CANDIA, Sergio Fabian	Ingeniería Electromecánica	Termodinámica Técnica
16860	GUILLEN, Miguel Ángel	Ingeniería Electromecánica	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas Mediciones Eléctricas
17376	LESCANO, Lidia Veronica Gisela	Ingeniería Electromecánica	Termodinámica Técnica
16580	POCAI, Eduardo N	Ingeniería Electromecánica	Termodinámica
16567	POTINSKI, Cristian Enrique	Ingeniería Electromecánica	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas
17597	RISTOFF, Edgardo	Ingeniería Electromecánica	Mecánica y Mecanismos Termodinámica Técnica
16264	AGOSTON SCHROTLIN, Damian A	Ingeniería en Sistemas de Información	Comunicaciones Administración de Recursos Ingeniería de Software
14719	ALMIRON, Juan M	Ingeniería en Sistemas de Información	Inteligencia Artificial Proyecto Final
13948	CABRAL, Gabriel E	Ingeniería en Sistemas de Información	Física II
17217	LEZCANO AIRALDI, Luis A	Ingeniería en Sistemas de Información	Comunicaciones
15433	NAVARRO, Jorge G	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto Final
17544	VEGA MENDOZA, Nicolás L	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información
15800	ZAYAS, Daniel A	Ingeniería en Sistemas de Información	Ingeniería de Software
15490	CARRANZA, Maria B	Ingeniería Química	Operaciones Unitarias I Operaciones Unitarias II Ingeniería de las Reacciones Químicas

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

16119	DIAZ, Jessica	Ingeniería Química	Química Analítica
15011	DUARTE, Noelia M.C	Ingeniería Química	Integración
17864	FERRARIO, Agustin	Ingeniería Química	Fenómenos de Transporte Fisicoquímica Química Analítica
13144	FIGUEREDO, Cristian A.	Ingeniería Química	Fisicoquímica
15135	HESS, Matias M.	Ingeniería Química	Tecnología de la Energía Térmica Fisicoquímica Control Estadístico de Procesos Química Analítica Aplicada
17259	PRADO, Daiana M	Ingeniería Química	Fenómenos de Transporte Fisicoquímica

---